



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

1015

Lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià

Decret de Batlia

Fets

1. El 26 de mayo de 2022, en el BOIB n.º 68, se publicó el Decreto de aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal y la oferta de empleo público ordinaria para el año 2022 de este Ayuntamiento.
 2. El 22 de noviembre de 2022, en el BOIB n.º 152, se publicó la Resolución del Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras por la que se aprobaban las bases que regirían las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocaban (anexo 6).
 3. El 13 de diciembre de 2022, en el BOE n.º 298, se publicó la Resolución del Teniente de Alcalde delegado de Servicios Generales e Infraestructuras mediante la que se convocaban las plazas correspondientes al proceso de estabilización de este Ayuntamiento.
 4. El 14 de diciembre de 2022, se abrió el plazo para presentar solicitudes de participación en los procesos selectivos de las plazas relacionadas en el anexo 6 de las bases publicadas y mencionadas en el punto 2 y, hasta hoy, las comisiones de selección designadas a tal efecto han estado desarrollando las acciones para la resolución de las convocatorias.
 5. El 23 de octubre de 2023, se publicó el acta número 13 de la Comisión de selección en la cual se hicieron públicos los resultados provisionales del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza de arquitecto/a, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià, y se estableció un periodo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de los resultados provisionales, para que las personas aspirantes que lo consideraran oportuno pudieran presentar alegaciones.
 6. Transcurrido el plazo al que se hace referencia en el párrafo anterior y habiéndose resuelto las alegaciones recibidas a los resultados provisionales, la Comisión de selección publicó, el 10 de enero de 2024, el acta número 18 con los resultados definitivos del referido proceso selectivo.
- Teniendo en cuenta el anteriormente expuesto y a efectos del que dispone el artículo 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y el artículo 16.9 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares y las bases de la convocatoria, esta Alcaldía dispone la siguiente

Resolución

1. Publicar la lista de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de una plaza d'arquitecto/a, por el sistema de concurso de méritos del proceso de estabilización del Ayuntamiento de Calvià.





ARQUITECTE/A							
Nombre de places:		1					
Grup de titulació:		A.					
Subgrup de titulació:		A1.					
Escala:		Administració especial.					
Subescala:		Tècnica.					
Sistema d'accés:		Concurs de mèrits.					
Torn de la convocatòria:		Llibre.					
Ordre	DNI/NIE emmascarat	Primer cognom	Segon cognom	Nom	Experiència en l'administració	Altres mèrits	Total
1	***1676**	FELIU	SASTRE	DANIEL	27,4	50	77,4
2	***3347**	CAPELLA	TERREZ	MIGUEL ANGEL	22	55	77
3	***0103**	FORNER	TODO	CARLOS	17,9	55	72,9
4	***7803**	ROMERO	CROSA	OSCAR	27,3	45	72,3
5	***7790**	MANJAVACAS	LINDMARK	AGNETA	15,35	52	67,35
6	***3327**	OLIVER	HERRERO	MARIA EUGENIA	17,35	44	61,35
7	***5153**	BAUZA	ESTARELLAS	BARTOMEU	27,5	31,93	59,43
8	***8052**	CABRER	RIVERA	PEDRO LUIS	8,3	36	44,3
9	***2795**	CALVIÑO	FRAU	CATALINA	6,2	30,6	36,8
10	***8971**	PUIGSERVER	ANTICH	IVAN	0	36	36
11	***1112**	REINA	FERRAGUT	ALFONSO	0	35,1	35,1
12	***3006**	VERD	SANSO	JUANA MARIA	17,5	17,4	34,9
13	***2821**	PEREIRO	BARCELO	DAVID	7,7	17,29	24,99
14	***0924**	SALVA	CABRER	JUANA ANA	1,75	22,999	24,749
15	***1371**	OLIVER	COLELL	GABRIEL MARTIN	0,2	12	12,2
16	***8179**	POZO	SANCHEZ	ANDRES	0	10	10
17	***8769**	SEGURA	PONS	ESTANISLAO LUIS	6,75	3	9,75

2. Publicar la presente Resolución en la web municipal del Ayuntamiento de Calviá, en la plataforma Convoca i en el Boletín Oficial de Illes Balears

Calviá, 26 de enero de 2024

La Teniente de Alcalde delegada de Servicios Generales, Informática e innovación,
Comunicación, Transparencia, Coordinación municipal y Educación
(delegación por Resolución de Alcaldía del 21/11/2023)
Isabel Bonet Saum

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes contador desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Palma, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa